



**CALENDARIO DE LLAMAMIENTOS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE
INTERINIDAD DURANTE EL CURSO 2017-2018**

• **1 de septiembre de 2017**

Publicación de los listados actualizados de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes a todos los cuerpos y especialidades.

• **4 de septiembre de 2017**

Publicación de los destinos disponibles y primer llamamiento de aspirantes para cubrir necesidades en los centros de educación infantil y primaria y en la ESDIR:

✚ Presentación de solicitudes ON-LINE: **Desde las 13.00 horas del 4 de septiembre a las 12.59 horas del 5 de septiembre.**

✚ Publicación de los destinos adjudicados: Antes de las 17.00 horas del 5 de septiembre.

Los adjudicatarios se incorporarán a sus centros de destino el 6 de septiembre de 2017 o el primer día laborable posterior a la adjudicación, si el 6 fuera festivo en la localidad correspondiente, salvo que en los listados por los que se hacen públicos los destinos se dispusiera una fecha distinta para el destino obtenido.

• **7 de septiembre de 2017**

Publicación de los destinos disponibles y primer llamamiento de aspirantes para cubrir necesidades en centros de Educación secundaria y centros donde se impartan enseñanzas de régimen especial.

Publicación de los destinos disponibles y segundo llamamiento de aspirantes para cubrir las necesidades en centros de Educación infantil y primaria y ESDIR.

✚ Presentación de solicitudes ON-LINE: **Desde las 13.00 horas del 7 de septiembre a las 12.59 horas del 8 de septiembre.**

✚ Publicación de los destinos adjudicados: Antes de las 17.00 horas del 8 de septiembre.

Los adjudicatarios se incorporarán a sus centros de destino el 11 de septiembre de 2017 o el primer día laborable posterior a la adjudicación, si el 11 fuera festivo en la localidad correspondiente, salvo que en los listados por los que se hacen públicos los destinos se dispusiera una fecha distinta para el destino obtenido.

• **Llamamientos posteriores.**

Las necesidades que vayan surgiendo con posterioridad a este primer llamamiento se cubrirán mediante dos llamamientos semanales, los **jueves y lunes**, conforme a las instrucciones que al efecto dicte la Dirección general competente en materia de personal docente, que se publicarán en el B.O.R. con anterioridad al inicio del curso escolar 2017-2018.